INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS recaído en el proyecto de ley sobre presupuestos del sector público para el año 2013, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Agricultura.
BOLETÍN Nº 8.575-05.

HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en un mensaje de S.E. el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2013, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Agricultura.

A una o más sesiones que celebró la Subcomisión asistieron, además de sus miembros, la Honorable Diputada Pascal, señora Denise, y Honorables Diputados señores Chaín, Sabag, Hernández, Marinovic, Sauerbaum y Urrutia.

Concurrieron, también:

El Ministro de Agricultura, señor Luis Mayol; el Subsecretario de Agricultura, señor Alvaro Cruzat; el Director Ejecutivo del Instituto Forestal, señor Hans Grosse; el Director Ejecutivo de la Fundación para la Innovación Agraria, señor Fernando Bas; el Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, señor Ricardo Ariztía; la Subdirectora Nacional de ese Instituto, señora Antonella Pecchenino; el Director del Centro de Información de Recursos Naturales, señor Eugenio González; el Director Nacional del Servicio Agrícola Ganadero, señor Aníbal Ariztía; el Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, señor Eduardo Vial; el Subdirector de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, señor Ignacio García; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Felipe Martin; el Jefe de la División Administrativa del Ministerio de Agricultura, señor Marcelo Huenchuñir; el Coordinador de la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura, señor Oscar Azócar; el Jefe de Gabinete del Ministro de Agricultura, señor Eduardo Portilla; los Asesores del Ministerio de Agricultura, señora Norma Silva y señores Iván Rodríguez, Horacio Bórquez; el Jefe del Sector Energía y Competitividad de la Dirección de Presupuestos, señor Claudio Martínez; la Abogada de esa Dirección, señor Mónica Bravo, y el Asesor del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señor Pedro Pablo Rossi.

- - -

Para el año 2013, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

En cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2013 y las que fueron aprobadas para el año 2012 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

Hacemos presente que al inicio de la discusión presupuestaria el señor Subsecretario y los jefes de los organismos y servicios dependientes del Ministerio de Agricultura, entregaron minutas y presentaciones que consignan sus intervenciones y dan cuenta de los aspectos relevantes, tanto de la ejecución presupuestaria del año en curso como de los ingresos y gastos propuestos para el año 2013, en lo que a sus respectivos ámbitos de acción se refiere, las que se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios en la Secretaría de la Subcomisión.

- - -

Exponemos, a continuación, el análisis de la Partida 13, Ministerio de Agricultura, y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

El presupuesto de gastos de esta Partida para el año 2013 alcanza a M$ 433.321.766, cifra que se distribuye en los diversos servicios de este Ministerio en la forma expuesta en los siguientes acápites de este informe. La suma aprobada para el año 2012 fue de M$ 420.812.990 (incluyendo la diferencia de reajuste y leyes especiales), lo que importa un incremento presupuestario equivalente al 3.0% real.

Los recursos que se consignan en esta Partida se subdividen en seis capítulos: el **Capítulo 01**, Subsecretaría de Agricultura, (Programa 01) e Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria (Programa 02); **Capítulo 02**, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Programa 01); **Capítulo 03**, Instituto de Desarrollo Agropecuario (Programa 01); **Capítulo 04**, Servicio Agrícola y Ganadero (Programa 01); Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias (Programa 04); Programa de Desarrollo Ganadero (Programa 05); Vigilancia y Control Silvoagrícola (Programa 06); Programa de Controles Fronterizos (Programa 07); Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables (Programa 08); **Capítulo 05**, Corporación Nacional Forestal (Programa 01); Manejo del Fuego (Programa 03); Áreas Silvestres Protegidas (Programa 04); Gestión Forestal (Programa 05); Programa de Arborización Urbana (Programa 06), y **Capítulo 06**, Comisión Nacional de Riego (Programa 01).

- - -

El Ministro de Agricultura, señor Luis Mayol, se refirió en términos generales a la propuesta presupuestaria de la Secretaría de Estado a su cargo, indicando que ella será pormenorizada por cada Jefe de Servicio.

Señaló que para el año 2013 se propone un presupuesto de M$ 433.321.766, lo que representa un monto un 4,1% superior al del año 2012, de acuerdo al siguiente cuadro:

	GASTO NETO (*) MINAGRI		GASTO TOTAL	
Ley de Presupuestos 2012 (**)	363.075		420.813	
Proyecto Ley de Presupuestos 2013	378.050		433.322	
Variación Proyecto de Ley 2013 respecto Ley de Presupuestos 2012(**)	Variación Monto Miles de $	Variación %	Variación Monto Miles de $	Variación %
	14.975	4,1%	12.509	3,0%

Adicionalmente al presupuesto del MINAGRI, se suma un total de $ 47.462 millones en el Tesoro Público para el pago de subsidios a Obras de Riego y Fomento forestal del DL 701 y Bosque Nativo.

(*) Gasto Neto = GASTO TOTAL menos los Préstamos a la pequeña agricultura de INDAP. $ 55.272 millones para 2013
(**) Ley de Presupuestos 2012 + Diferencia de reajuste y leyes especiales

Manifestó que con el presupuesto se busca dar cumplimiento a las prioridades del Gobierno en lo que atañe a la competencia del Ministerio de Agricultura y, en forma especial, a la ampliación de los programas destinados a los pequeños productores; al aumento de la superficie y la seguridad de riego; al fortalecimiento de las capacidades operativas de CONAF para la protección del patrimonio forestal del país y la administración de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado; a mantener la cobertura de las intervenciones en suelos degradados mediantes los incentivos definidos en la ley N° 20.412; a los programas de sustentación de los precios del trigo, y al apoyo del sector exportador mediante la promoción de las exportaciones protegiendo y mejorando las condiciones del patrimonio silvoagropecuario del país.

Finalmente, respecto de los presupuestos de las reparticiones del Ministerio de Agricultura, acompañó el siguiente cuadro general:

INSTITUCION	Ley de Presupuestos 2012 (*)	Proyecto Ley de Presupuestos 2013	Variación $ Mill.	Variación %
	(1)	(2)	(1-2)=3	3/1
SUBSE TOTAL	56.905	55.681	(1.225)	(2,2)
ODEPA	4.342	4.760	418	9,6
INDAP	200.379	209.621	9.243	4,6
SAG	89.733	90.224	490	0,5
CONAF	60.521	64.359	3.838	6,3
COMISION NACIONAL DE RIEGO	8.933	8.677	(256)	(2,9)
TOTAL MINAGRI BRUTO	**420.813**	**433.322**	**12.509**	**3,0**

(*)Ley de Presupuestos 2012 = (Ley Inicial+Reajuste+Leyes Especiales)

CAPÍTULO 01
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA
Programa 01
Subsecretaría de Agricultura

El Subsecretario de Agricultura, señor Álvaro Cruzat, señaló que los énfasis presupuestarios para el año 2013 son los siguientes:

Uno) Promoción de las exportaciones silvoagropecuarias (Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias- PROCHILE), para financiar la generación de proyectos que estimulen la participación en los mercados internacionales con actividades que exhiban las cualidades de los productos alimentarios de origen nacional.

Dos) Fomento de los instrumentos de riesgo y fomento agropecuario, con lo que se pretende profundizar la competitividad de las empresas del sector agropecuario con las herramientas que entrega la CORFO, particularmente para la gestión empresarial (PROFO) y los encadenamientos productivos (PDP).

Tres) Apoyo a la investigación e innovación por medio de transferencias a los institutos tecnológicos: Fundación para la Innovación Agraria (FIA); Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA); Instituto Forestal (INFOR), y el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN).

Cuatro) Fortalecer la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria, ACHIPIA.

Cinco) Red Agroclimática Nacional, Estaciones Meteorológicas.

Enseguida, presentó los siguientes cuadros comparativos que dan cuenta de los gastos totales de los Programas 01 y 02, como también de las transferencias corrientes del Programa 01, los que se trascriben a continuación:

Transferencias Corrientes Programa 01

(Miles de pesos 2013)

Subt.	DENOMINACION	Presupuesto Base 2012	Proyecto Ley Ppto 2013 MINAGRI
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.760.645	22.317.449
01	Transferencias al Sector Privado	860.870	719.104
368	FUCOA	594.525	452.760
369	Emergencias Agrícolas	10	10
370	Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural	266.334	266.334
377	Red Agroclimática Nacional	-	238.728
02	Transferencias al Gobierno Central	20.492.265	19.044.092
001	Direcon - ProChile - FPESA	10.265.700	10.265.700
002	CORFO - Fomento Productivo	5.523.059	5.523.059
006	CORFO - Seguro Agrícola	4.703.507	3.255.333
03	Transferencias a Otras Entidades Públicas	2.407.510	2.554.253
357	Programa de Apoyo a Cluster Alimentario	609.738	523.250
359	Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria	768.772	763.275
361	Comercializadora de Trigo S.A (COTRISA).	1.029.000	1.029.000

A continuación, precisó que la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA) cuyo presupuesto tiene una pequeña disminución, por la optimización del gasto, permitirá, entre otras labores, apoyar la política comunicacional del Ministerio a nivel nacional y regional, generando oportunidades de capacitación y promoción del rescate y desarrollo de la cultura rural.

En cuanto al presupuesto para emergencia agrícola, explicó que considera una asignación de 10.000 pesos que permite realizar las transferencias cuando resulten necesarias.

El Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural, se traduce principalmente en becas de estudio. Es un pequeño aporte que hace el Ministerio al tema de la educación y las distintas instituciones asociadas a la formación de técnicos en el sector agrícola.

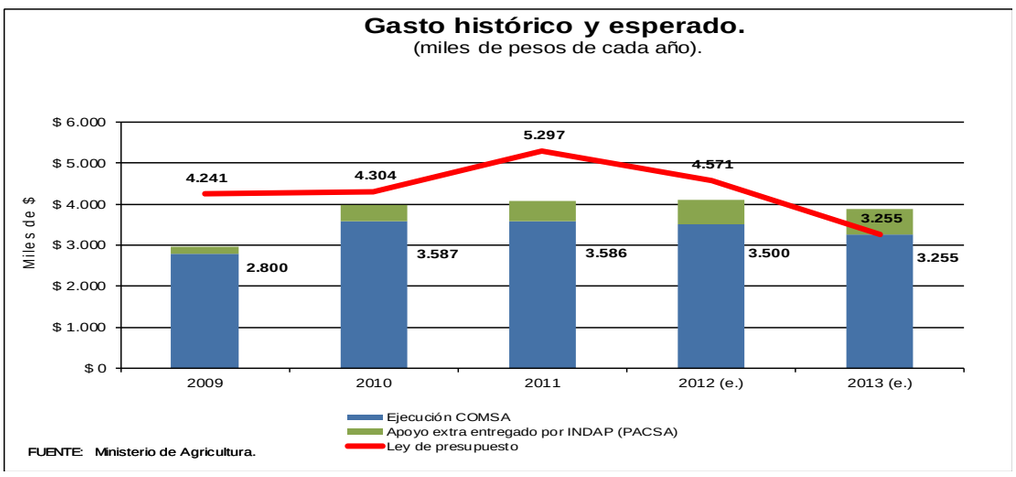
Señaló que el Ítem para la Red Agroclimática Nacional es nuevo, y que se destina a una red de estaciones agroclimáticas que se ha construido a partir de proyectos de diverso origen, provenientes de Fondos de Desarrollo Regional, Innova, o algunos proyectos que tenía el FIA, cuyas inversiones han generado una red de estaciones que por encontrarse financiada por proyectos no garantizaba y ponía en riesgo la

continuidad de su funcionamiento. Agregó que, como Ministerio de Agricultura, a partir de una reasignación se ha priorizado el tema para darle continuidad a las estaciones evitando que queden sin operación después de ejecutados los proyectos que las crearon. Los recursos contemplados son para la mantención de las estaciones que tiene el INIA, la fundación de Desarrollo Agrofrutícola, Innova Chile, y algunos gobiernos regionales.

A continuación, expresó que el énfasis en el Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias será el financiar concursos de promoción de exportaciones; diez oficinas de Agregados Agrícolas; y una serie de participación en ferias internacionales, con un presupuesto de continuidad.

Las dos transferencias a CORFO son para el fomento productivo, fundamentalmente transferencias para financiar los PROFOS, los programas de desarrollo a los proveedores y los programas de preinversión en riego que permiten realizar los estudios para identificar alternativas de inversión en esta área, todo lo cual también representa un presupuesto de continuidad.

La otra transferencia a CORFO es por el Seguro Agrícola, que corresponde a un programa que evaluó la Dirección de Presupuestos en los últimos años, y los recursos que se están consolidando son aquellos que efectivamente se gastaban en seguro agrícola, que no correspondían a los montos totales asignados en presupuestos anteriores. Agregó que para el Ministerio es preferible transparentar la situación y formular el presupuesto de acuerdo a lo que se gasta, evitando hacer reasignaciones desde tales recursos por no haber sido ejecutados. La ejecución del presupuesto del seguro agrícola ha sido la siguiente:



El programa de apoyo a los cluster alimentarios y forestales entregará recursos para los estudios sobre el tipo de cambio, la proyección del sector forestal, una cartera de estudios que son públicos y se encuentran en el sitio electrónico de la Subsecretaría, y que también permiten financiar algunas cuotas en organizaciones internacionales, como la de los arroceros, de los lecheros, etc., experimentando el presupuesto una pequeña disminución

La transferencia para la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria, agencia que se está instalando bajo el alero del Ministerio de Agricultura, permitirá contar con una red nacional de información y alerta para las emergencias alimentarias, una red nacional de laboratorios en materia alimentaria, y establecer la Secretaría Nacional del Codex, que es la institución internacional que establece la normativa de los alimentos. Además, los recursos dan continuidad a los distintos programas de inocuidad alimentaria.

Finalmente en este programa se consultan los recursos destinados a la Comercializadora de Trigo, COTRISA, por M$ 1.029.000, que serán destinados a financiar las eventuales pérdidas que genere a esta institución la ejecución del programa de compra de trigo, en los mismos términos en que ha venido operando.

En cuanto a las transferencias del Programa 02 (Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria), expresó que está destinado básicamente a las instituciones de investigación, que reciben transferencias desde la Subsecretaría de acuerdo al siguiente cuadro:

Transferencias corrientes Programa 02

(Miles de pesos 2013)

Subt.	DENOMINACION	Presupuesto Base 2012	Proyecto Ley Ppto 2013 MINAGRI
24	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**27.534.404**	**27.529.259**
01	**Transferencias al Sector Privado**	**27.534.404**	**27.529.259**
371	INIA	13.353.992	13.554.647
372	FIA	8.534.671	8.534.671
373	INFOR	2.715.887	2.715.887
374	CIREN	2.559.620	2.559.620
376	Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal	370.234	164.434

Respecto de los institutos tecnológicos que dependen de la Subsecretaría de Agricultura, expresó que la transferencia corresponde a cerca del 50% del presupuesto total del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, ya que el mismo también genera recursos propios mediante la venta de semillas y productos. Agregó que se cumplió con el programa de pago de la deuda más general producido por problemas de gestión que se han ido resolviendo, indicando que se vendieron algunos activos y se ha logrado equilibrar operacionalmente el Instituto.

Señaló que el elemento diferenciador de su presupuesto son los recursos para el Banco de Germoplasma que es un compromiso adicional para el año de la innovación, para el cual se destinan

doscientos millones de pesos para ordenar y dar mayor resguardo al material genético, que es un patrimonio nacional.

Por su parte, la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) dará continuidad a 145 proyectos y cofinanciará 50 proyectos de innovación adicionales. Agregó que estos recursos son complementados con los que considera al efecto el Ministerio de Economía.

Respecto del Instituto Forestal, mencionó que se trata de un presupuesto de continuidad, resaltando que equivale a lo que se destinaba desde el presupuesto de CORFO y del Ministerio de Agricultura el año anterior. Señaló que ahora sólo recibe los aportes de esta Partida, situación que se repite en el caso del presupuesto de CIREN.

En lo que respecta al Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), el señor Subsecretario expresó que éste dedica a los sistemas de información de recursos naturales, para lo cual maneja la información cartográfica y satelital, para el control de la información de erosión y de ordenamiento predial. El presupuesto está orientado a la renovación de antiguas imágenes satelitales y a la actualización cartográfica y digital para mantener una plataforma actualizada. Además, mediante transferencias a ODEPA realiza el catastro frutícola, cuyos recursos este año aumentan para que se pueda hacer con mayor frecuencia.

En cuanto al programa de apoyo a la investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal, informó que está orientado a financiar algunos programas de la Fundación Chile, fundamentalmente en metodología de transferencia tecnológica que permitirá medir el impacto de la transferencia orientada a la producción de granos, maíz, trigo y arroz, en las regiones productoras de cereales.

El presupuesto para el año 2013 para este Capítulo, Programas 01 y 02, es de $ 55.681 millones, lo que equivale a una disminución de 2,2% real, comparada con los $ 56.905 millones del presupuesto del año 2012. (Reajuste más leyes especiales en pesos del año 2013).

\- - -

El Honorable Senador señor Sabag solicitó al señor Subsecretario remitir mayor información sobre la red Agroclimática Nacional, sobre las distintas estaciones y su área de cobertura. Además, pidió mayor información sobre los distintos programas para conocer, por ejemplo, dónde están instalados los agregados agrícolas, los proyectos que se están desarrollando en el Programa de Fomento Productivo, de Apoyo a Cluster Alimentario y de Inocuidad Alimentaria, antecedentes útiles para difundirlos y aumentar su impacto.

Además, manifestó la conveniencia de contar con información más detallada sobre las actividades de INIA, FIA, INFOR y CIREN. En tal sentido, agregó, resulta conveniente conocer los proyectos

nuevos del FIA. Agregó que los fondos regionales normalmente no se destinan a las actividades productivas, y que estima necesario considerar la formación de pequeñas unidades productivas, incluso individuales, para que mediante apoyo y orientación puedan alcanzar desarrollo productivo, para que más personas puedan tener nuevas fuentes de ingresos. Con la información solicitada, indicó, es posible orientar a la población y expandir estos programas y potenciar sus efectos.

El señor Ministro de Agricultura señaló compartir los planteamientos del señor Senador, expresando que se remitiría información detallada. En cuanto al Seguro Agrícola, indicó que existen 23.000 pólizas, y que este año se incorporó el seguro ganadero y el seguro de precios en el caso del maíz y el trigo, coincidiendo en que es beneficioso para el sector agrícola el que tal información sea ampliamente difundida.

El Honorable Diputado señor Recondo expresó que durante la tramitación de todas las leyes de presupuesto se abre un ítem para transferir recursos durante una emergencia real. Agregó que ha existido un reclamo permanente de los Parlamentarios sobre esta forma de considerar dicha asignación pues, en definitiva, ante una emergencia, se terminan traspasando recursos desde alguno de estos Servicios y no desde el Tesoro Público disminuyendo los fondos destinados a la agricultura propiamente tal. Hizo presente que los recursos destinados a emergencia durante el año anterior debieran consignarse para conocer desde dónde fueron traspasados.

En relación al tema del Seguro Agrícola manifestó atendible la información proporcionada, pero que no se explica cómo se mantienen los recursos de años anteriores si se han incorporado nuevas coberturas o nuevos seguros. Señaló que se ha explicado que los montos asignados no han sido totalmente ejecutados en períodos anteriores, pero que no se ha señalado si con las nuevas coberturas los recursos serán suficientes.

Respecto de COTRISA, solicitó conocer cómo funcionó el año en curso y cuál fue el resultado obtenido para evaluar la materia, pues comparte la idea de entregar recursos para que pueda eventualmente intervenir el mercado protegiendo a los productores, cuando es necesario.

El Honorable Senador señor Letelier estimó que el programa no debería ser votado antes que la Subcomisión reciba la información detallada de los Institutos. Sin perjuicio de lo anterior, manifestó que para la modernización de la agricultura el Gobierno optó por reducir los costos de la agroindustria, lo que incluyó que se dispusiera de otra manera de los residuos industriales. Agregó que su opinión es crítica respecto de la forma en que el Ministerio de Agricultura ha afectado el medio ambiente con estas decisiones. Indicó que hace algún tiempo los científicos planteaban que se debía tener mono rellenos para tratar ciertos residuos industriales y que el Ministerio ha promovido que ellos se puedan verter en tierras agrícolas, por lo que solicitó conocer en qué antecedentes se funda el Ministerio para propiciar tal cambio de criterio. Indicó que esa forma de

manejo de los residuos industriales reduce entre 10 y 12 por ciento los costos, mediante una medida que se planteó como una acción de modernización y de competitividad, pese a que, a su juicio, no se encuentra demostrado científicamente que sea el procedimiento correcto.

Reiteró que los nodos de la agroindustria hasta hace un año tenían que ser depositados de una manera determinada, y que el Estado no tenía una regulación de ese procedimiento pues se aplicaba una norma creada para disponer de los nodos de las plantas de aguas servidas. El cambio, señaló, es permitir que los nodos industriales se puedan depositar directamente en la tierra, lo que se ha cuestionado por la comunidad científica, y señaló que de dictarse un decreto con tal procedimiento es partidario de objetarlo constitucionalmente.

Expresó que coincidía con el Honorable Diputado señor Recondo sobre el tratamiento de los fondos destinados a Emergencia Agrícola, y estimó necesario modificar la Glosa 07 del Programa 01 de la Subsecretaria a fin de establecer que los fondos no podrán provenir de reasignaciones de los recursos de INDAP o del SAG como históricamente ha ocurrido, para que el Ministerio de Hacienda asuma que se trata de una emergencia y que su costo debe ser asumido por la Partida Tesoro Público y no por el presupuesto del Ministerio de Agricultura, que es modesto en relación al impacto de la actividad en el país.

En cuanto a los recursos que se traspasan a DIRECON, consultó quién maneja esos recursos y qué incidencia tiene la Subsecretaría de Agricultura en su empleo.

Respecto al Seguro Agrícola, consulto cuánto es el monto que va a la banca y cuánto se subsidia al asegurado. En el caso de COTRISA solicitó mayor información sobre el qué, cómo y dónde se establece el poder comprador. Agregó que parece operar sólo respecto del trigo y no de granos en general, señalando que el Gobierno ha sido muy generoso con los productores de trigo, haciendo presente que en su opinión lo ha sido excesivamente, sin establecer un criterio sobre el maíz.

En cuanto al presupuesto de FUCOA, manifestó que lleva décadas consultando qué, cómo y cuándo se licitan los recursos que considera.

Respecto de las consultas del Honorable Diputado señor Recondo, **el señor Ministro de Agricultura** señaló que en el caso de COTRISA fue difícil iniciar su operación debido a que hace años que no funcionaba. Es así como el primer año se inició con 500 millones de pesos en el mes de enero, lo que ya era tarde pues la cosecha ya se realizaba desde el Bíobío al sur, zona donde se inició la compra. Agregó que el año pasado se contó con mayores recursos pero que se dispuso de ellos también en forma un poco tardía, permitiendo comprar desde la VII Región al sur. Indicó que para la presente temporada se iniciará el proceso el 1 de diciembre, lo que permitirá abarcar toda la cosecha nacional de trigo. Resaltó que la intervención ha tenido éxito porque sin utilizar todos los recursos se ha logrado regular el precio. Indicó que la diferencia entre el precio de la paridad

de importación y lo que recibía el agricultor llegó incluso a un 24% en algunas temporadas, diferencia que el año pasado alcanzó a un 8%, situación que incluso podría justificarse con los distintos costos de flete e intereses, por lo que estima que está cumpliendo con su objetivo.

El sistema ha estado centrado en los pequeños agricultores INDAP, siendo posible que se avance hacia los pequeños productores que no son beneficiarios o del perfil de INDAP, esperando iniciar una próxima temporada de compra el 1° de septiembre.

En cuanto a los recursos para emergencias agrícolas, el señor Subsecretario expresó que el presupuesto considera dos glosas, una en la Subsecretaría y otra en INDAP porque algunas emergencias se cubren con fondos para usuarios de INDAP y otras no. Agregó que el Ministerio cuenta con un protocolo para la asignación de las emergencias agrícolas, que cumple con un informe técnico del INIA, que opera a solicitud del Intendente previo análisis de un comité regional y que se remite al Ministerio contemplando un aporte regional, ya que las emergencias agrícolas son financiadas parcialmente con recursos del Ministerio y de los gobiernos regionales, lo que introduce un saludable incentivo para que la región utilice parte de las holguras presupuestarias en emergencias.

El Honorable Senador señor Horvath solicitó información sobre el programa sobre el forraje y transformación en alcohol para ser utilizado como combustible, fomentando con ello el uso de las energías renovables no convencionales (ERNC). Hizo presente que dicho programa fue presentado en Aysén como una alternativa viable para el reemplazo de los combustibles en los automóviles.

También requirió información detallada, por región, de los programas desarrollados por el INFOR.

El señor Ministro explicó que ante el incendio que afectó a Quellón, en la VIII Región, la ayuda fue entregada en forma casi instantánea y mientras los efectos del fuego aún se percibían, lo que muestra la conveniencia de contar con los recursos en forma inmediata ante una emergencia agrícola, a diferencia de lo que sucede cuando se trata de una zona de catástrofe en que interviene el Ministerio del Interior y el de Hacienda.

El señor Subsecretario agregó que los programas ordinarios del Ministerio se pueden focalizar en zonas de emergencia y que ante programas extraordinarios se solicitan recursos al Gobierno Regional como criterio global ante emergencias, todo lo cual es producto de un trabajo interno del Gobierno que permite que hoy un Intendente sepa que no puede declarar zona de emergencia si no tiene un plan de financiamiento asociado a ella, y el Ministro de Agricultura, al recibir la solicitud de emergencia agrícola del respectivo Intendente sabe que ella debe venir acompañada de un plan concreto y de un aporte.

En cuanto a la información solicitada, el señor Subsecretario resaltó que trimestralmente se entrega a la Subcomisión el

detalle de los proyectos de los institutos INIA, FIA, INFOR y CIREN en cumplimiento de las glosas de información que contiene la ley de presupuestos. Sin perjuicio de ello, manifestó que es posible acompañar nuevamente tal información, y señaló que le parecía adecuado analizarla pormenorizadamente pues se trata de políticas públicas pero manifestó sus dudas sobre su análisis en el marco de presupuestos de continuidad.

Para una mayor precisión respecto de las consultas formuladas acerca de los institutos tecnológicos, acompañó una minuta que se transcribe a continuación:

- “Recuperación de bosque nativo, manejo y técnicas del mismo, con investigaciones que ayuden a la ley de protección del bosque nativo.
- Conservación y mejoramiento genético, de especies en peligro de extinción se están produciendo y conservando en viveros y bancos respectivos.
- Valor agregado de la madera para calificar la madera y darle un mayor valor agregado, que en definitiva le permita competir en mejor forma.
- Análisis de biodiversidad y diversidad biológica, análisis de ecosistemas forestales.
- También realiza el inventario forestal, que es una información que se califica como bien público, que determina la cantidad de masa forestal que se posee. Constituye una línea permanente. Se aclara que el catastro lo realiza la CONAF, pero INFOR realiza el inventario forestal.
- Área relacionada con cambio climático y uso del agua, para determinar cuál es el nivel de consumo de cada producción, para lo que se requiere mejorar el nivel de conocimiento científico de demanda de agua de las cuencas y lo que consumen las plantaciones.
- El conocimiento está en INFOR y en CONAF, pero necesita de mayor desarrollo. Este tema está incluido en la discusión de la nueva ley forestal (DL N° 701).

Desde el punto de vista estructural, los principios que guían la investigación en nuestro sector, se basa en un análisis del Banco Mundial terminado el año 2010, que refuerza ciertos pilares estratégicos dentro del área de investigación:

1. Desarrollo de recursos genéticos, que desde el punto de vista frutal por ejemplo, se basa en desarrollar variedades que se ajusten a la realidad chilena, en cuanto a manejo de post cosecha y considerar la variable climática. Esto para ser capaz de enfrentar problema de competitividad que puede afectar a ciertos rubros.

Para este tema, los recursos provienen de CORFO e INNOVA; la investigación basal (papa, trigo) se financia con fondos del Ministerio de Agricultura. Lo que es permanente o bien público tiene recursos asegurados de la Subsecretaría; otras investigaciones acceden a financiamiento extra ministerio, ministerio de Economía, como pudiera ser el caso de los Consorcios Frutícolas para el caso particular de la fruta.

2. Recursos hídricos. El ministerio ha realizado un trabajo de articulación en los roles que juegan la CNR, INIA, FIA e INDAP, este último no sólo en financiamiento sino que también en transferencia tecnológica para mejor uso del riego. También esta articulación funciona con la DGA y el ministerio de Medio Ambiente.

Al respecto se han lanzado concursos por medio de FIA, en innovación al manejo en recursos hídricos y en el caso de CNR, concursos especializados para infiltración de acuíferos, para utilización de energías renovables en uso de agua - minicentrales eléctricas y eólicas en materias hídricas.

También se han establecido contactos a nivel internacional con Australia, Israel y el estado de California, sobre experiencias de manejo de gestión hídrica, innovación en la relación planta agua sobre todo en ambiente de carácter desértico y nivel de uso y eficiencia del recurso agua. Ha habido intercambio de profesionales con esos países.

Un objetivo como ministerio es instalar un centro de excelencia en materias hídricas, en que CORFO tiene un papel fundamental.

3. Tema con factores productivos, todos los elementos que afectan la competitividad como el creciente costo de la mano de obra, el mayor o menor uso de la mecanización. Hay proyectos del FIA sobre cosecha mecanizada, sistema de packing, aumento competitividad por la introducción de tecnología en embalajes, para simplificar procesos, todo va en la línea de agregación de valor.

4. Otro tema se refiere al desafío de una agricultura con una cara más limpia, como factor de competitividad, energías renovables no convencionales -ERNC- a nivel predial por parte de INDAP. Hay convenio con ministerio de Energía, con bases técnicas para hacer con fondos regionales y gobierno regional de la XII Región, que servirá como piloto para probar su operación mayor.

5. Recursos humanos. Hay dos desafíos fundamentales detectados por el estudio del Banco Mundial. Uno es la capacitación a nivel rural que no ha funcionado para el nivel de los pequeños y otro, el orientar las becas Chile, para cubrir brechas con recursos humanos en gestión hídrica, inocuidad alimentaria, gestión de procesos agroindustriales con nuevas tecnologías.

Todo esto se hace con la combinación de las acciones de los 4 institutos que dependen del Ministerio de Agricultura y el sistema nacional de competitividad por medio de INNOVA y CORFO.”.

A propósito de la consulta del Honorable Senador señor Horvath, el señor Subsecretario explicó que se trata de un programa

piloto, por lo que su implementación no está considerada en el corto plazo. Sin perjuicio de lo anterior, se comprometió a enviar la información detallada de los resultados del mismo.

El Honorable Senador señor Letelier expresó que comparte que los gobiernos regionales aporten fondos para una emergencia agrícola, y que su preocupación es que en forma posterior a la emergencia los recursos sean reasignados desde los fondos originalmente considerados para el SAG o INDAP. En cuanto a los Institutos, expresó que la discusión presupuestaria es el momento de evaluar lo que están haciendo. Por ejemplo, señaló, el INIA ha realizado un proceso tecnológico para aumentar la masa ovina aunque existe un gran problema con un matadero en la zona central, lo que explica la pertinencia de discutir y analizar sus proyectos. Recordó que en la VI Región, principal zona fruticultora del país y gran productor de cabezas de bovino, el INIA trabaja en precarias condiciones, lo que perjudica el desarrollo de esos sectores para transformar a Chile en una potencia agroalimentaria de nivel mundial.

El Honorable Diputado señor Chaín expresó que se ha transformado en una costumbre que aquellos programas que no tienen suficiente financiamiento en los sectores específicos sea complementado con transferencias desde los gobiernos regionales, cuyos recursos debieran estar orientados a proyectos y programas que tengan especial pertinencia en cada una de las regiones y que ellos financien lo que no está considerado en forma sectorial.

Manifestó que el actual sistema no le parece adecuado porque al final las emergencias resultan financiadas o por los propios pequeños agricultores -con las reasignaciones que sufre INDAP- o por los gobiernos regionales. Señaló que se sabe que todos los años hay emergencias en la agricultura, y que tener para ello 10.000 pesos resulta irrisorio pues el presupuesto debiera contemplar los recursos adecuados, sin perjuicio que se complementen en la región sólo cuando ello sea necesario.

Agregó que también le preocupa lo que dice relación con el Seguro Agrícola, porque hace pocas semanas recibió un informe de la Superintendencia de Valores y Seguros, según el cual en la Región de La Araucanía se realizaron más de 485 denuncias por siniestro, y que a la fecha son menos de 30 los pagados, siendo los demás rechazados, sea porque no fue oportuna la denuncia o por otro conjunto de observaciones. Indicó que hay más de 100 denuncias que ni siquiera cuentan con informe del liquidador, pese a que ya pasó la fecha para poder sembrar. Se le entregan recursos a INDAP para contratar seguros agrícolas pero el escaso número de siniestros pagados y la demora en los pagos indican que no está funcionando adecuadamente. Señaló que existe un aporte de INDAP y otro del pequeño agricultor, que constituye un requisito para acceder al crédito, pero que en la práctica el seguro no da una respuesta adecuada. Finalmente, solicitó se le remita un estudio completo sobre la forma en que está operando el seguro en la IX Región y los problemas que experimenta en su funcionamiento.

El Honorable Diputado señor Urrutia indicó que,

en sentido contrario, en su región el seguro agrícola ha tenido tan buen resultado que la gente solicita que se aumente a mayor cantidad de rubros, lo que confirma la necesidad de revisar lo que ha ocurrido en el caso antes descrito.

En cuanto a la emergencia agrícola manifestó que causa preocupación pues en gobiernos pasados ante ellas se recurría al Programa de Suelos Degradados que era disminuido ante cualquier emergencia, al igual que ocurría con fondos originalmente asignados a INDAP afectando buenos programas que eran eliminados ante cualquier emergencia agrícola. Indicó que si tales emergencias se afrontan con aporte de los gobiernos regionales es necesario constatar que ellos cuenten con tales recursos en sus presupuestos, caso en el cual no importaría que en esta Partida se consignen 10.000 pesos al efecto.

Señaló que le preocupa la situación de COTRISA, que el primer año compró cerca de 400 millones de pesos de 4.000 millones de pesos, que se le habían aprobado en la Ley de Presupuestos, aunque la Dirección de Presupuestos sólo le asignó 500 millones a fines de enero sin que se conozca el motivo, lo que explica que se haya comprado desde La Araucanía al sur. Agregó que si este año se partiera con el proceso de compra el 1° de diciembre no está seguro si serán suficientes los 1.000 millones de pesos que se considera para ello, a menos que COTRISA esté comprando con recursos propios y este presupuesto sea para salvar eventuales diferencias.

El señor Subsecretario informó que la glosa 12 determina que los $ 1.000 millones están destinados a cubrir las pérdidas que eventualmente puede originar el programa. Por su parte, la Dirección de Presupuestos informó que el presupuesto de los gobiernos regionales contempla un 5% de sus recursos para emergencias.

Respecto del seguro, expresó que su presupuesto disminuye este año porque los recursos no se estaban ejecutando en un 100% y la Dirección de Presupuestos los ajustó. Agregó que aunque ha crecido el número de pólizas no lo hace el presupuesto porque el seguro se ha orientado a pequeños agricultores, estabilizándose el gasto en $ 3.200 millones. Señaló que el seguro funciona por vía de la denuncia, y que consultará si existe algún problema especial en la IX Región ya que, en general, está funcionando bien, al igual que en otros rubros. Agregó que es posible que exista un problema de educación acerca del uso del seguro pues si una denuncia se realiza meses después, cuando ya no es comprobable en terreno, no operará adecuadamente. Para el próximo año el foco es crecer en algunos rubros que aún no están siendo cubiertos, como por ejemplo las frambuesas en algunas zonas, para lo cual es necesario realizar los estudios que lo hagan posible. En segundo lugar, se están desarrollando seguros de índice, que son seguros que operan mediante un análisis externo que no necesita la ratificación del siniestro, que en otros países opera con éxito por ejemplo en el caso de las sequías en pradera, en que se realiza un índice de la sequía, incluso satelitalmente y que puede operar sin esperar una denuncia individual. La idea es desarrollar nuevos productos, como el seguro de precio o el seguro de índice.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum consultó sobre los rubros a que se espera extender el seguro en las próximas temporadas, como una forma de dar mayor certeza a la inversión de los agricultores.

El señor Ministro informó que este año se amplió al rubro ganadero y a un seguro de precios para el maíz y el trigo de pequeños agricultores, agregando que cada rubro es motivo de un permanente análisis, y que remitirá la información sobre las actuales prioridades futuras, haciendo presente que son situaciones en permanente evaluación.

El Honorable Diputado señor Jaramillo expresó que en cada discusión presupuestaria se hace presente que con las asignaciones consideradas para la agricultura no es posible transformarse en una potencia agroalimentaria.

Agregó que, desde otra perspectiva, causa preocupación el ingreso de inversionistas extranjeros en su zona con proyectos como el de la empresa lechera estatal de Nueva Zelanda, que ha iniciado compra de terrenos, pues ello podría dificultar el propósito de transformar al país en un gran exportador de productos del agro.

Además, señaló que tradicionalmente con los recursos públicos se beneficiaba a la agricultura de la zona central debido a su gran rentabilidad, y que se ha avanzado hacia otras zonas pero no aún en la forma que sería deseable.

Ante la solicitud del Honorable Diputado señor Jaramillo, **el señor Ministro** expresó que la ACHIPIA es un programa que articula las distintas iniciativas que desarrolla el Gobierno respecto de la inocuidad de los alimentos, las que son analizadas en materia de pesca, de salud, relaciones exteriores y agricultura. Para ello cuenta con una Secretaría Técnica, en la que se analizan las normativas, y se busca establecer una red de laboratorios que pueda convalidar y optimizar las capacidades analíticas del sector público y privado, tanto para los productos internos como para los que se exportan, y constituir comisiones de inocuidad a nivel regional para una adecuada coordinación, las que dependen del Intendente y que replican la estructura central.

La ACHIPIA maneja programas importantes como el de control de residuos de plaguicidas, el programa de marea roja, el de control de peligros microbiológicos, coordinando a los distintos Ministerios para aprovechar las competencias técnicas de las distintas reparticiones, como el Instituto de Salud Pública, SERNAPESCA, el SAG, la Subsecretaria de Pesca, y los Ministerios con competencia en el sector alimentario. Señaló que también existe una red científica entre las distintas universidades que trabajan en materia de inocuidad, que es coordinada por la ACHIPIA con similar modelo al adoptado por la Unión Europea y otros países desarrollados. Señaló que cuentan con la asesoría de la FAO, y que en Latinoamérica somos líderes en la materia. Finalmente, señaló que es un

aporte modernizador el incorporar esta materia en el presupuesto del Ministerio de Agricultura.

Sometido a votación el Capítulo 01, Subsecretaría de Agricultura, Programas 01 y 02, fue aprobado con la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath, Sabag y Letelier y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

CAPÍTULO 02
Programa 01
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS (ODEPA)

El propósito de este organismo es estudiar, formular y analizar las políticas sectoriales y efectuar seguimientos de sus resultados, apoyar la gestión del Ministerio en materia de comercio exterior y suministrar información nacional e internacional para fortalecer el proceso de toma de decisiones públicas y privadas. También es su misión otorgar asesoría a las autoridades del Ministerio de Agricultura en materia de políticas agrarias e institucionalidad pública.

El Subdirector Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, señor Ignacio García, hizo presente que ODEPA tiene los siguientes objetivos:

1.- Generar y proporcionar información oportuna y útil para la toma de decisiones de agentes públicos y privados.

2.- Colaborar en la elaboración de políticas sectoriales para el desarrollo silvoagropecuario, procurando un desarrollo sostenible, equitativo y competitivo del sector.

3.- Brindar asesoría a la autoridad, contando con expertos altamente preparados, y

4.- Elaboración de estudios que permitan ampliar el nivel de información para la elaboración de políticas sectoriales y toma de decisiones del sector.

Enseguida presentó un resumen de la proposición presupuestaria, comparada con la del año anterior, de acuerdo a la siguiente tabla:

(Miles de pesos 2013)

Subt.	DENOMINACION	Presupuesto Base 2012	Proyecto Ley Ppto 2013 MINAGRI	Var Proyecto de Ley 2013- Ppto Base 2012	Var % Proyecto Ley 2013 - Ppto Base 2012
21	GASTOS EN PERSONAL	2.957.697	3.034.632	76.935	2,6
22	BIENES Y SERV. DE CONSUMO	851.223	849.630	(1.593)	(0,2)
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100	10	(90)	(90,0)
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	483.020	825.153	342.133	70,8
	Centro de Información de Recursos Naturales	190.143	478.485	288.342	151,6
	INE - Estadísticas Continuas Intercensales	292.877	346.668	53.791	18,4
29	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.871	50.747	1.876	3,8
34	Deuda Flotante	1.000	10	(990)	(99,0)
	TOTAL GASTOS	4.341.911	4.760.182	418.271	9,6

Señaló que el presupuesto para el año 2013 para este Capítulo y Programa 01 es de M$ 4.760.182, lo que equivale a un aumento de 9,6% real, comparada con los M$ 4.341.911 del presupuesto del año 2012. (Reajuste más leyes especiales en pesos del año 2013).

Señaló que el aumento en gastos en personal se debe a que abarcarán dos regiones más en la captura de precios en los mayores mercados de frutas y hortalizas, materia en que se avanzado en Santiago en que los procesos de modernización han permitido salir con la información a las 08:00 horas, para lo cual se trabaja desde las 04:00 horas mediante tablets que permiten levantar en línea la información.

Indicó que otro incremento de importancia se da en las transferencias corrientes, al Centro de Información de Recursos Naturales y al Instituto Nacional de Estadísticas. Con CIREN se hace el catastro frutícola, el que antes se realizaba cada seis años por región y que se espera hacer cada tres años a partir del próximo ejercicio presupuestario. Agregó que durante el año en curso se entregaron los resultados de las Regiones del BíoBío, de La Araucanía, Los Ríos y de Los Lagos, y se está realizando el catastro de la Región del Maule, y que para el próximo año se contempla realizarlo en las Regiones de Valparaíso y Metropolitana, regiones que estaban originalmente consideradas para los años 2013 y 2014, para mantener información actualizada sobre el sector frutícola.

El incremento al INE es el cumplimiento del compromiso adquirido el año anterior respecto de las estadísticas continuas intercensales de bovinos, caprinos y ovinos, a lo que se agregará durante el año 2013 el de intención de siembra de hortalizas.

Enseguida, destacó las principales acciones a llevar a cabo:

En primer lugar, la implementación de la

Inteligencia Competitiva que tiene por propósito instalar en ODEPA la plataforma de su proyecto; potenciar la innovación y competitividad de los distintos actores, privados y públicos del sector silvoagropecuario, dando a todos acceso a información estratégica que permita tomar mejores decisiones y en forma oportuna.

En síntesis, fortalecer el trabajo del sector en torno a la inteligencia se logra mediante una plataforma de vigilancia y gestión de información con acceso web y un equipo que, en conjunto con el sector privado, mantiene actualizados los focos de vigilancia.

La Plataforma de Inteligencia Competitiva contribuye a la modernización del Ministerio y establece un trabajo permanente y sistemático con los sectores involucrados en torno a los objetivos estratégicos, lo que permite lograr un mejor entendimiento de las necesidades sectoriales para diseñar los productos de información y las políticas que vayan en el mejor beneficio de participantes públicos y privados. Del mismo modo, ella facilita el acceso a información relevante de manera temprana, contribuyendo a la gestión del Ministerio y al conocimiento del sector.

Señaló que la plataforma ya está implementada y que espera elevar a 1000 los actuales 400 usuarios, con información específica de agroindustria, carnes rojas, apicultura, entre otros, esperando el próximo año agregar el rubro de la leche que actualmente no está incluido.

En segundo lugar, mencionó la elaboración de estudios con el objeto de analizar la factibilidad de desarrollos en áreas que competen al Ministerio y que según planificación estratégica y políticas ministeriales estarán contemplados para el año 2013, enfocándolos a la competitividad y a la pequeña y mediana agricultura.

En cuanto a los productos de ODEPA expresó que se contempla la licitación de los mini programas de radio, la mejora de la página WEB, los seminarios regionales, programas piloto de capacitación a pequeños productores en el campo, y pruebas de capacitación por mensajes SMS, sistema utilizado para entregan los precios de las principales frutas y hortalizas. Además, se trabaja en los primeros boletines de ODEPA orientados a regiones.

Respecto a la consulta sobre la masa bovina formulada por el Honorable Diputado señor Jaramillo, **el señor Subsecretario de Agricultura** indicó que durante los últimos tres años se han revertido las tendencias de precios de la carne y de la leche que probablemente de inicia a un ciclo de retención lo cual podrá aclararse gracias al censo que, como no resulta útil cada diez años, origina el incremento presupuestario del INE para realizar encuestas intermedias. Agregó que las cifras extraoficiales indicarían que la masa ha caído bajo los tres millones aunque su productividad aumentó.

Sometido a votación el Capítulo 02, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, fue aprobado sin enmiendas por la

unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señor Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

CAPÍTULO 03
Programa 01
INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP)

El objetivo institucional de este servicio es el de promover condiciones, generar capacidades y apoyar con acciones de fomento el desarrollo productivo sustentable de la agricultura familiar campesina y de sus organizaciones.

Sus metas estratégicas consisten en facilitar la integración creciente y sostenida de los productos y servicios de la agricultura familiar campesina en los mercados nacionales e internacionales, en contextos de crecientes exigencias de calidad de los alimentos y de la sustentabilidad ambiental de los procesos productivos silvoagropecuarios; dotar a la agricultura familiar campesina de una oferta de servicios e instrumentos de fomento productivo que la habiliten para hacer negocios; fortalecer la asociatividad de la agricultura familiar campesina, expresada en la existencia de organizaciones eficientes y efectivas que contribuyan a su desarrollo tanto en su dimensión económica productiva como de su representación gremial, y modernizar la gestión institucional para lograr impacto y satisfacción de los clientes, mejorando las prácticas administrativas y de negocios.

El Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, señor Ricardo Ariztía, manifestó que para el año 2013 la propuesta presupuestaria corresponde a M$ 209.621.431, y que la suma aprobada para el año 2012 fue de M$ 200.378.602 (incluyendo la diferencia de reajuste y leyes especiales), lo que importa un incremento presupuestario equivalente al 4.61 % real.

Agregó que centrará su exposición en las transferencias corrientes y de capital, haciendo presente que las primeras experimentan una reducción de 2,9% y que en transferencias de capital hay un aumento muy importante de casi un 30%, creciendo las transferencias de INDAP en 10,5%, de acuerdo al siguiente cuadro:

Denominación	M$ Ley 2012	M$ Proyecto 2013	M$ variación	% variación
Total Transferencias	**110.292.576**	**121.900.394**	**11.607.818**	**10,5%**
Transferencias Corrientes	65.257.616	63.394.074	-1.863.542	-2,9%
Transferencias de Capital	45.034.960	58.506.320	13.471.360	29,9%

En relación con las transferencias señaló que en primer término se referirá al Seguro Agrícola en atención a las inquietudes planteadas en la Subcomisión, programa que cuenta con un presupuesto de M$ 617.400. Indicó que las pólizas tomadas en la Región de La Araucanía son 907y que pagadas por siniestros hay 497 por un total de 496 millones de pesos. En proceso de pago hay 244, en proceso de informe pendiente de liquidación solamente 123, impugnadas hay 26 y rechazadas 12, de un total de 907. Agregó que las cifras son muy distintas de las que se han señalado.

En cuanto al programa suelos (incentivos ley N° 20.412), cuyo presupuesto corresponde a M$ 20.343.480, informó que durante el año en curso no se ha realizado reasignación alguna desde tal presupuesto a emergencias agrícolas.

En PDTI se observa un incremento de 18,3% explicado básicamente por un aumento de cobertura en La Araucanía y, con menor velocidad, en otras regiones atendiendo a familias que se ha detectado no habían sido advertidas. Durante el año 2012 atenderán a 48.600 familias con un 49% del total de hogares indígenas rurales, distribuidos en los siguientes programas: PDTI con 28.600 familias, PRODESAL con 19.220; con asesoría técnica 693 familias y en alianzas productivas 114.

En cuanto a los nuevos proyectos, como la tarjeta agrícola, que es una tarjeta de débito que permite al pequeño agricultor retirar desde caja vecina o desde cajas del sistema de red los créditos que les otorga INDAP, pudiendo también depositar en la misma, lo que disminuirá la atención por ventanilla para sus beneficiarios. Ello permitirá que los créditos concedidos generen intereses sólo por la parte retirada transformándose en una línea de crédito, que vuelve a su cupo original si se paga lo retirado. Se proyecta entregar 60.000 tarjetas durante el año 2013.

Otro de ellos es un proyecto que contempla seis salas de clases móviles con capacidad para 32 alumnos, a quienes se enseña con los profesores adecuados para cada tema y que ha dado excelentes resultados, por ejemplo, con cursos de enfermero realizados en la Región de La Araucanía.

En mini embalses se han ejecutado más de 60 este año, y para el año 2013 se incrementa para abrir embalses prácticamente en todas las regiones. En cuanto a los equipos fotovoltaicos,

expresó que han dado excelentes resultados permitiendo remplazar sistemas de gran costo operacional, y que se están instalando 374 equipos este año, y que ya se ha iniciado el proceso para licitar 600 para el próximo año.

A modo de ejemplo, señaló, en Rauco, cerca de Curicó, se instaló la semana pasada un equipo que beneficia a 22 pequeños agricultores que, con un generador diesel, gastaban ochenta a cien mil pesos diarios para extraer desde el pozo 30 litros de agua por segundo, proceso en que ha eliminado el gasto en combustible. Indicó que los paneles siguen el desplazamiento del sol con un equipo costó 51 millones de pesos, de los cuales 6 millones fueron aportados por los 22 pequeños agricultores con un aporte individual cercano a los 280.000 pesos. Además, estimó que en 4,7 años se pagaría la inversión del Estado por los ahorros que genera para esos pequeños agricultores.

Concluyó señalando que se ha realizado un esfuerzo por mejorar la gestión y administración, cambio de la mayoría de los sistemas computacionales y renovación de las camionetas, segmentado los recursos para saber a quién se le asignan los recursos y por qué, focalizando los programas de acuerdo a los rubros y necesidades de cada familia. Señaló que se ha realizado un trabajo importante entre los pueblos originarios entregando 100 maquinarias agrícolas en La Araucanía cuyas horas de trabajo y hectáreas sembradas son controladas, las que alcanzan a 13.000 hectáreas de comunidades agrícolas, inversiones todas que han resultado pertinentes y de buena calidad, que se han realizado mediante Chilecompras para dar mayor transparencia y obtener costos considerablemente menores con compras masivas, todo lo cual ha permitido una mayor inversión en la pequeña agricultura.

La Honorable Diputada señora Pascal consultó por qué el programa de praderas suplementarias no aumenta. Respecto de la alianza productiva expresó que al menos en su zona no ha tenido gran impacto. Además, consultó los motivos tenidos en vista para bancarizar a pequeños agricultores que antes obtenían los créditos directos de INDAP.

El Honorable Diputado señor Hernández expresó su reconocimiento a la forma en que actualmente trabaja INDAP, y consultó acerca de la existencia de estudios sobre el impacto de PDTI, y si cumple el objetivo para el cual fue creado, y si para el riego sólo se consideran mini embalses o también elementos como el riego por goteo, ya que el uso del agua es uno de los problemas centrales de la agricultura.

Además, solicitó ser informado respecto de las posibilidades de exportar a la zona austral de Argentina pues en ese intercambio comercial no se ha avanzado, y sobre la existencia de algún plan piloto que permita atender a campesinos que no tienen títulos de dominio, reconociendo las dificultades que genera esa situación.

Finalmente, se refirió a la ley anti abigeato que se ha visto entrabada por las dificultades en la entrega de los formularios. Por ejemplo, agregó, al concurrir a solicitarlo en Osorno sólo se entregan dos o tres formularios pese a que se trata de agricultores que operan diariamente

con movimientos de ganado. Señaló que lo engorroso del sistema lo demuestra el hecho de que Carabineros atienda en una Comisaría por comuna para tal efecto y, en el caso de Osorno, los agricultores deben concurrir a la prefectura para poder realizar un movimiento de animales, oportunidad en que a lo sumo les entregarán dos o tres formularios. Señaló que se trata de un problema creciente, que puede tornar inoperante una ley dictada para la protección de los agricultores.

El Honorable Senador señor Horvath felicitó al Director de INDAP por su gestión, y en particular por sus avances en materia de energías renovables, que genera efectos demostrativos enormes al recuperar una inversión en cinco años. Enseguida solicitó se remita información sobre el programa leña en el sur y zona austral donde para muchos pequeños agricultores es la fuente de sustento, a fin de conocer los avances en secado y formalización de la actividad. Asimismo, requirió mayores antecedentes sobre el programa de suelos degradados en forma regionalizada, que involucra a INDAP y CONAF, e incluso a Obras Públicas, y sobre algún programa que aborde el problema de la trazabilidad y transgénicos, particularmente en relación con la miel de abeja.

El Honorable Senador señor Sabag expresó que INDAP goza de un gran prestigio que se explica, por ejemplo, por la ayuda a los agricultores para sustituir fuentes de energía por aquellas renovables, mediante la inversión del Estado. En cuanto al riego, resaltó que es un tema central en la agricultura y manifestó que INDAP también debiera avanzar en la ayuda hacia los pequeños pescadores.

El Honorable Diputado señor Jaramillo expresó que surgen algunas preocupaciones sobre un banco ganadero, que es una fórmula que permitiría la autosuficiencia nacional de carne. Señaló que el pequeño agricultor, con la participación de INDAP, está logrando crear praderas, que en la zona que representa son más apropiadas para ganado bovino que ovino, que es principal entre los pequeños agricultores. Indicó que por motivos económicos y sociales es preferible el ganado bovino. Señaló que hace décadas existió un impulso de INDAP hacia la producción de ganado bovino que resultó un gran avance y desarrollo de la pequeña agricultura en una época en que ella era más escasa, y solicitó que se considere la materia como un aporte a la economía familiar campesina.

El señor Director, al absolver la consulta del Honorable Diputado señor Hernández, expresó que respecto a los índices de efectividad de los programas en el caso de las maquinarias su utilización es controlada por un funcionario cada tres o cuatro semanas. Agregó que en los próximos días se abre una licitación para la compra de maquinaria de cosecha y que considera que aún no es posible establecer los impactos pues se encuentran todavía en un proceso de producción de forraje, pero que existe un plan de medición de impacto y efectos, pues, por ejemplo, ya se ha hecho presente que la producción de avena en La Araucanía será importante y que incluso producirá problemas para su acopio.

En cuanto al riego, señaló que se refirió a los embalses para nombrar alguno, pero que dentro de los 12.000 millones de

pesos que considera el programa hay riego asociativo, riego individual, recubrimiento de canales, embalses y el bono legal de aguas que contempla 1.400 millones de pesos para regularizar títulos de agua, materia clave pues sin derechos de agua el INDAP no puede invertir.

En cuanto al plan ovino señaló que se está realizando, y que hace poco se cerró un contrato con el Gobierno de Nueva Zelanda para una asesoría privada de producción ovina. Además, se han entregado carnerillos de buena calidad y se trabaja en mejorar la calidad de las praderas, elemento esencial para su establecimiento.

Respecto de la regularización de títulos, informó que actualmente hay 23 abogados en todo el país trabajando exclusivamente en esa materia. Indicó que existían regiones con más de 8.000 solicitudes que esperaban por 8 o 10 años y que ya se han regularizado y entregado 3000 títulos y que, proporcionalmente, en cada una de las regiones se está trabajando en la solución del problema, haciendo presente que le ley le obliga a atender a todo peticionario con independencia de la calidad de beneficiario de INDAP.

En relación con la ley anti abigeato, señaló que está operando e incluso ha generado que ahora se roba a los más pequeños que tienen menos posibilidades de reclamar, y que coordinará con el SAG para aumentar los puntos de atención.

Respondiendo a la consulta de la Honorable Diputada señora Pascal señaló que INDAP financia praderas suplementarias con el único fin de producir forraje para que los ganaderos atiendan sus animales durante el período invernal. Es así como en Lonquimay o el Alto Bío Bió no ha sido necesario suplementar forraje en invierno como en períodos anteriores, y que se han instalado los galpones necesarios para que en las praderas suplementarias se coseche en otoño y se almacene, evitando que el Estado destine recursos para forraje. Señaló que lamentablemente se ha descubierto un fin que no es el que corresponde a praderas suplementarias y que se mal utilizan recursos, lo que ha motivado que su presupuesto se mantenga en los mismos montos.

Explicó que el mal uso está dado, por ejemplo, cuando en vez de avena o trébol, que son propios de una pradera suplementaria, se siembra trigo, plantación que no es posible detectar sino 15 ó 20 días después de realizadas.

En referencia a que las alianzas productivas no habrían tenido buenos resultados, señaló que el programa tiene un resultado macro positivo sin perjuicio de las dificultades que siempre existen, y que los constantes diagnósticos han resultado muy útiles. Por ejemplo, se detectó que el SAG tenía usuarios analfabetos que por tal condición experimentaban problemas no previstos. Actualmente en cada alianza productiva se reúne a 20 ó 30 productores con similares capacidades productivas, obteniéndose muy buenos resultados.

Respecto de la bancarización de pequeños

agricultores, indicó que es parte de un proceso que se genera naturalmente cuando alcanzan una facturación de un monto elevado, momento en que es necesario integrarlos al sistema productivo, sin que tales medidas se apliquen para los niveles 1 y 2, de menor desarrollo.

En relación a las solicitudes del Honorable Senador señor Horvath sobre información del programa leña, suelo por regiones y de trazabilidad, manifestó que se le remitiría a la brevedad.

En cuanto a la preocupación sobre el banco ganadero manifestada por el Honorable Diputado señor Jaramillo, informó que ha estudiado el tema y que no es fácil pese a lo cual se está desarrollando un programa de mejoramiento genético para el cual en su región ya se asignó la licitación hace un par de semanas. Agregó que existen tres planes piloto aprobados que consideran la entrega de ganado de crianza, que sin ser un plan ganadero permitirá dotar a los beneficiarios de unos pocos animales, pues primero es necesario mejorar las praderas.

El Honorable Diputado señor Jaramillo expresó que se le ha sindicado como opositor al programa Orígenes, sin considerar que el mismo se ha incorporado al presupuesto de INDAP con otro nombre, por lo que solicitó mayor información sobre la materia, a fin de dejar constancia en este informe.

El Honorable Diputado señor Urrutia consultó si en el futuro los beneficiarios de INDAP serán determinados por volumen de ventas o se mantendrá el criterio de hectáreas de riego básico.

El señor Director de INDAP señaló que el programa Orígenes se terminó el año 2009, que se continuó en lo que se estaba ejecutando, aunque paralelamente surgió el programa PDTI, que lo suplió con creces. La inquietud que plantean las comunidades mapuches puede decir relación con que ya no reciben aportes en dinero efectivo sino que en especies, supliendo con creces al programa Orígenes excepto en lo relativo a cultura y ancestros pues INDAP está enfocada a la parte productiva, aunque de a poco se ha incrementado la coordinación con CONADI, la que incluso ha aportado más de 3.000 millones de pesos.

Respecto de la consulta del Honorable Diputado señor Urrutia, expresó que en el programa presidencial se plantea aumentar la atención a pequeños agricultores de más de 12 hectáreas de riego básico, y que todo los que se aumente en superficie en nada afectará el programa actual de atención a la pequeña agricultura. Señaló que la preocupación hacia el mediano agricultor apunta a la asesoría técnica, que constituye su gran debilidad.

Por lo que hace a la energía renovable expresó que de los 370 equipos, 170 están en la IV Región, y que se están instalando equipos fotovoltaicos hasta Los Lagos, con dos equipos instalados en Magallanes como plan piloto, ya que la tecnología moderna permite que con la luz que capta en un día de verano sea suficiente, sin descartar que en el futuro próximo su cobertura sea nacional.

El señor Director Ejecutivo de la Fundación de Innovación Agraria (FIA) señaló que en materia de energías renovables, en conjunto con INDAP se ha establecido una red piloto de biogas con agricultores seleccionados por INDAP, pues se requiere de un gran compromiso que proteja inversiones de importancia así como de un trabajo previo. Señaló que los estanques están en construcción con 6 pilotos ubicados desde la Región de Coquimbo a la Región de Los Lagos, que iniciarán su funcionamiento de aquí a diciembre. Agregó que la mayoría está inserto en pequeñas lecherías o predios de engorda de animales.

El Honorable Senador señor Letelier expresó que existe una planta previa en la VI Región. Enseguida consultó sobre las políticas de suelos que tienen gran intensidad en la zona sur lo que estimó poco equitativo con el secano costero, que también requiere mejoramiento de suelo pero que no son atendidos por INDAP ni por el SAG, por regla general. Señaló que en la VI Región el presupuesto sería casi ofensivo si no se considerarán los aportes del gobierno regional. Señaló que planteaba su inquietud para analizar la forma de incorporar una glosa que diga relación con una distribución más equitativa del instrumento, porque en general el tema del suelo es en el sur casi una forma de subsidio, respecto al cual no tiene objeción, pero que en otras zonas es muy eficaz para mejorar suelos e incorporar tierras agrícolas, lo que ha hecho el SAG en las provincias de Cardenal Caro y Colchagua hacia la costa, zonas a las cuales busca que lleguen también tales recursos.

El Honorable Diputado señor Hernández señaló que el programa nace para la zona sur pues la competitividad de esa zona en el comercio internacional sudamericano tiene mucha relación con la materia, siendo evidente que el problema expuesto por el señor Senador que le antecedió en su intervención no se soluciona disminuyendo tales recursos desde esa zona. Agregó que si se mira el problema desde el punto de vista de la pobreza campesina es posible establecer que ella se radica básicamente entre la VIII, IX y X Regiones, lo cual también puede indicar que históricamente, no sólo en los últimos veinte años, existieron más beneficios hacia la zona central, y que los equilibrios están dados desde esa perspectiva.

\- - -

Sometido a votación este Capítulo, relativo al Instituto de Desarrollo Agropecuario, fue aprobado sin modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Letelier y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

\- - -

CAPÍTULO 04
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

El Director del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Aníbal Ariztía al iniciar su exposición manifestó que se referiría a algunos de los temas planteados durante la discusión y análisis del presupuesto de ODEPA que son propios del Servicio Agrícola y Ganadero.

En cuanto a la inquietud sobre la entrega de formularios de traslado animal planteada por el Honorable Diputado señor Hernández, expresó que ha sido un proceso bastante traumático, y que el proyecto del servicio a su cargo es más ambicioso que entregar 5 ó 10 formularios en sus oficinas o en unidades policiales, pues el objetivo es que el formulario de movimiento animal sea llenado por el propio usuario mediante dispositivos electrónicos móviles mediante un sistema en actual desarrollo.

Agregó que en la puesta en marcha del sistema el formulario no estaba diseñado, e informó que la instrucción en su servicio es entregar la cantidad de formularios que requiera el usuario de acuerdo a su movimiento, y que con Carabineros de Chile se ha trabajado la materia y a la fecha, al menos, cuentan con un cuartel por comuna donde entregar el formulario.

Señaló que el formulario es gratis a diferencia de la guía de tránsito por la cual las Municipalidades cobraban, y que su diseño es muy simple, identificando al dueño del predio, a las personas que retiran y al transportista. En cuanto a los clubes de rodeo y los hipódromos, indicó que se han resuelto las dificultades que presentaban, pues el formulario de movimiento animal no está orientado sólo al tema del abigeato, sino que forma parte del programa nacional de trazabilidad, estrategia de largo plazo que se desarrolla junto al sector privado y que pretende que cada animal, partiendo por el sector bovino, tenga una identificación que ante cualquier emergencia sanitaria permita su seguimiento e identificar el predio y animales que eventualmente podrían estar contaminados. Adicionalmente ello presta ayuda a la gestión ganadera en el propio campo midiendo respuestas a tratamientos alimenticios o medicinales, por ejemplo, lo que constituye una ventaja para el propio dueño de los animales.

En cuanto a la comercialización de ovinos en la zona austral, manifestó que ha recibido la inquietud de parte de asociaciones de criaderos de animales del sur del país que han planteado la posibilidad de abrir las fronteras para que sus animales puedan ser faenados en Argentina sin que exista reparo del servicio sobre la materia. Para ello, agregó, sostiene conversaciones con su equivalente en Argentina para que esto se permita, pues la actual barrera prohíbe ingresar corderos de más de seis meses lo que es muy difícil de certificar, sin que además exista razón objetiva para tal medida. Indicó que se intenta abrir el mercado argentino para los ovinos y bovinos de la región de Aysén al sur.

En materia de transgénicos indicó que se trabaja con los apicultores, que son los principales afectados por la restricción que aplicó la Unión Europea para la importación de ciertas mieles provenientes de Latinoamérica con presencia de polen transgénico. Para ello se ha puesto a disposición de los apicultores un sistema georeferenciado que les permite conocer qué eventos transgénicos hay y a que distancia del lugar donde se quieren instalar.

Enseguida, señaló que la comparación del presupuesto del servicio y sus programas, en relación con el del año anterior, es la siguiente:

PROGRAMA	2012	2013	%
01 SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	20,058	19,964	-0.5%
04 INSPECCION EXPORTACIONES SILVOAGROPE	12,685	13,119	3.4%
05 DESARROLLO GANADERO	9,435	9,598	1.7%
06 VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRICOLA	15,751	16,046	1.9%
07 CONTROLES FRONTERIZOS	9,346	8,980	-3.9%
08 GESTIÓN Y CONSERVACION DE RECURSOS N	17,277	17,330	0.3%
09 LABORATORIOS	5,181	5,186	0.1%
TOTAL SAG	**89,733**	**90,224**	**0.50%**

- - -

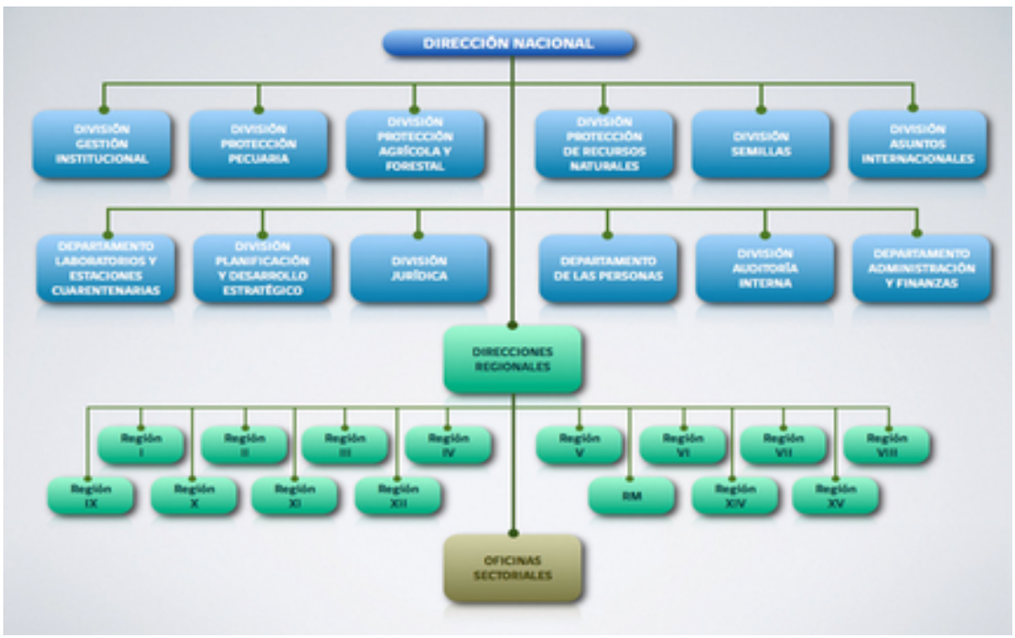
El proyecto de ley de presupuestos para el año 2013 considera para el Capítulo 04, recursos por M$ 90.224.676, y que para el presente año presupuestario la cantidad autorizada alcanzó a M$ 89.733.000 lo que significa un aumento real del 0.5%.

- - -

Programa 01
Servicio Agrícola y Ganadero

El señor Director expresó que el objetivo fundamental del Servicio Agrícola y Ganadero es el de mejorar y proteger los recursos productivos y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector. Agregó que territorialmente atienden desde Arica a Magallanes, mediante controles fronterizos, centros productivos, oficinas regionales y sectoriales.

Respecto de la organización del servicio, acompañó el siguiente organigrama:



Entre las divisiones más operativas, expresó que la División de Protección Pecuaria dice relación con todo el programa animal; la División de Protección Agrícola y Forestal con el sector frutícola, de cultivos, viñas y vinos y la protección sanitaria de los bosques de Chile; la Dirección de Protección de Recursos Naturales, cuyo principal programa es el de suelos degradados, cumple además funciones de custodia de la Ley de Caza y de protección de las especies nativas, y por último, la División Semillas, es la encargada de certificar no sólo las semillas transgénicas sino que toda la producción de semillas en el país. Manifestó que Chile es el primer exportador del hemisferio sur de semillas certificadas y el cuarto a nivel mundial. En cuanto a la División de Asuntos Internacionales, señaló que es de servicios pero que de ella depende la operación de los controles fronterizos.

Indicó que el servicio cuenta con laboratorios de distintas especialidades, acarológicos, nematológiocos, y con 15 oficinas regionales y 63 oficinas sectoriales.

Indicó que los pilares estratégicos fijados por el Gobierno son:

1. Mejorar la gestión institucional incrementando el rendimiento de los recursos públicos entendiendo que sus funciones son una de muchas necesidades del país;

2. La gestión de clientes, entendidos como los usuarios o beneficiarios del servicio constituidos por los millones de personas que son atendidas de alguna forma, o en controles fronterizos o en

certificaciones, labor que incluye mediciones de satisfacción de clientes en distintas áreas. En cuanto a las mesas de trabajo, señaló que para ingresar a trabajar al servicio se imponen algunas exigencias en especial para quienes atienden público, para que, por ejemplo, en el aeropuerto de Santiago se hable inglés.

3. Desde el punto de vista interno otro pilar es la gestión de las personas, pues sin un ambiente apropiado y gente motivada por sus funciones es muy difícil alcanzar los objetivos del servicio. Para ello hay mediciones del clima laboral mediante un censo en que cada funcionario hace presente los aspectos con que está satisfecho y cuáles estima mejorables, trabajando en las Direcciones Regionales y a nivel central con especialistas en el tema;

4. Regionalización: Los clientes están muy lejos del nivel central, y el servicio, además de las oficinas regionales y sectoriales atiende en 30 pasos fronterizos, algunos de ellos con millones de usuarios, de manera que los problemas en cada lugar deben ser resueltos por los jefes de oficinas y directores regionales en forma cada vez más autónoma, mediante mayores facultades e incremento de controles.

Señaló que en el presupuesto se consideran incrementos de 300 millones de pesos para viáticos nacionales y de 657 millones de pesos para inversión en infraestructura focalizada en regiones, explicándose el 27% que se invierte en Santiago por la necesidad de modificar un casino de acuerdo a las ordenanzas.

Señaló que si no se consideran esos 657 millones de pesos para inversión el presupuesto propuesto es levemente inferior al anterior.

- - -

Este Programa consigna recursos por M$ 19.964.343, lo cual significa una disminución de un 0.5% respecto del presupuesto aprobado para el año 2012.

- - -

Programa 04
Inspecciones Exportaciones Silvoagropercuarias

Este programa tiene como propósito otorgar una adecuada certificación fitosanitaria de productos silvoagrícolas de exportación y realizar un control oficial de éstos en el ámbito de la inocuidad, mediante el cumplimiento de los requisitos exigidos por los países de destino y promover el desarrollo de carácter inclusivo del sector, posicionando a Chile como potencia agroalimentaria.

En el ámbito pecuario tiene como propósito garantizar que los productos pecuarios de exportación cumplan con las

exigencias y regulaciones sobre inocuidad y sanidad establecidas en el país y en los países de destino.

La puesta en marcha del Sistema Integrado de Comercio Exterior, conocido como ventanilla única, explica el incremento de su presupuesto, y la idea es que el cliente pueda resolver sus necesidades de atención de Aduanas y Servicio Agrícola y Ganadero, lo que ha obligado a modificar los sistemas para hacerlos compatibles con la nueva plataforma, que es un desarrollo del Ministerio de Hacienda al cual es necesario incorporarse.

- - -

El Presupuesto de este Programa para el año 2013 llega a M$ 13.118.747 lo que comparado con los recursos para el presente ejercicio presupuestario representa un incremento presupuestario de un 3.4 %.

- - -

Programa 05
Programa de Desarrollo Ganadero

El Programa Desarrollo Ganadero tiene como propósito mantener y mejorar la condición sanitaria del recurso pecuario del país.

Sus componentes principales son:

- Prevenir el ingreso al país de enfermedades pecuarias de importancia económica.

- Vigilar la aparición y presencia de enfermedades pecuarias de importancia económica dentro del territorio nacional.

- Controlar y erradicar enfermedades pecuarias de importancia económica.

- Registrar, autorizar y fiscalizar el uso de insumos de uso animal y fármacos de uso veterinario.

El presupuesto del Programa de Desarrollo Ganadero asciende en el año 2013 a M$ 9.598.049, con un incremento real de 1.7% respecto del actual presupuesto.

- - -

Programa 06
Vigilancia y Control Silvoagrícola

El señor Director expresó que el programa tiene como propósito contribuir a la competitividad del sector agrícola nacional, manteniendo y mejorando la condición fitosanitaria del recurso agrícola del país, mediante un sistema de alerta y vigilancia para detectar enfermedades nuevas o una mosca de la fruta, por ejemplo.

El presupuesto de este Programa es de M$ 16.046.329 para el año presupuestario 2013, cantidad que significa un incremento real de 1.9 % de este presupuesto.

- - -

Programa 07
Programa de Controles Fronterizos

Según expresó el señor Director, el Programa tiene por objetivo contribuir a evitar el ingreso de plagas y enfermedades exóticas así como el tránsito ilegal de especímenes de flora y fauna silvestres protegidas, mejorando el proceso de inspección a través de tecnologías y herramientas adecuadas. Asimismo, homologar y mantener actualizados los procedimientos que deben cumplirse en los puntos habilitados para el ingreso o tránsito de personas y sus correspondientes equipajes, medios de transporte e ingreso de productos silvoagropecuarios.

Señaló que el comercio exterior origina riesgos y desafíos como, por ejemplo, mosca de la fruta en todos los países vecinos, ya que Chile es el único país libre de ella en toda américa latina. Señaló que hace algunos años en el paso fronterizo Los Libertadores por cada kilo de fruta decomisada se encontraban cuatro larvas en promedio, aumentado a 19 larvas por kilo a mediados de este año, lo que demuestra la enorme presión de ingreso de plagas.

Indicó que la disminución presupuestaria se explica por algunas inversiones realizadas el año pasado que ya se encuentran ejecutadas. Agregó que lo central es obtener la colaboración de todos los pasajeros que ingresan al país, pues no es posible impedir el ingreso malicioso de plagas, lo que ha motivado que se realice una campaña de 40 segundos en la salida y llegada de los aeropuertos internacionales y en los aviones que ingresan al país para instar a declarar, lo que ha tenido buenos resultados y la comprensión de los usuarios.

Este Programa consigna recursos por M$ 8.980.430, lo que significó una disminución del orden del 3.9 %.

- - -

Programa 08
Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

El señor Director explicó que la mayor parte de este presupuesto considera transferencias directas por el programa de recuperación de suelos degradados, y que toma en cuenta las observaciones del Honorable Senador señor Letelier sobre el secano, pues genera buenos resultados.

Además, el programa tiene la función de controlar el problema de las especies nativas en peligro de extinción, y de custodia de elementos como pieles de animales prohibidos, que forman parte de los decomisos que se generan en los controles fronterizos.

Este Programa consigna recursos por M$ 17.329.978, lo que significó un alza real del orden del 0.3 %.

- - -

Programa 09
Laboratorios

El señor Director expresó que se trata de un programa nuevo, ya que aunque el servicio cuenta con laboratorios múltiples en todo el país, se ha solicitado la apertura de este nuevo ítem, pues se trata de un gasto de cerca del 7% del total del SAG, con 400 personas destinadas, que para su mejor manejo requiere una mayor identificación de los recursos involucrados.

El presupuesto de este Programa, que se incorporó por primera vez para el presente ejercicio presupuestario, llega a M$ 5.185.800.

- - -

El Honorable Diputado señor Jaramillo consultó sobre las acciones previstas en relación con la aparición del dydimo, alga que constituye una plaga en los ríos cuya expansión preocupa en la zona de Los Lagos y de Aysén.

El señor Director señaló que el servicio no tiene tuición sobre los cursos de agua pero que como les corresponde actuar como barrera sanitaria han considerado un monto exiguo orientado al problema. Agregó que se trabaja con Sernapesca, aunque lamentablemente aún no se le suministra recursos. Señaló que al no ser de su competencia específica no cuenta con información exacta sobre su daño potencial, pues hay quienes sostienen que está en Valdivia y otros en Aysén, pero lo concreto es que está presente, que se conoce el daño que ha causado en Nueva Zelandia donde aún no tienen una técnica de control. Sin embargo, agregó, en Argentina lamentablemente no se reconoce la presencia de la

plaga. Señaló que el lavado y limpieza profunda de botes y de los aperos de pesca los están realizando con los recursos del SAG, asumiendo que constituye un desafío para el próximo año. Además, expresó, el sector privado de Panguipulli, con quienes ha mantenido contacto, ha invertido recursos propios intentando controlar la plaga.

La Honorable Diputada señora Pascal solicitó que se explique el aumento de personal, que es muy alto, excepto en los pasos fronterizos en que disminuye, y sobre el incremento en viáticos nacionales.

El señor Director señaló que no hay incremento de dotación del servicio sino que un cambio de modalidad de contratación, pues el aparente incremento de 354 personas corresponde a la contrata de personal con más de 12 meses continuos a honorarios, lo que redunda en el aumento de los viáticos y de horas extras a que esa nueva situación da lugar, sin que aumente la dotación total.

El señor Subsecretario de Agricultura manifestó que tal decisión sincera una situación delicada que afecta al sector público, que mantiene a honorarios a personas que desempeñan funciones permanentes.

El Honorable Senador señor Sabag resaltó la importancia de las funciones que realiza este servicio. Enseguida consultó sobre los efectos previstos por la intensa plantación de avellanos en el país, y si se han detectado las zonas hasta donde es posible plantar vides como consecuencia del cambio climático que ha modificado el uso de suelos.

El señor Director expresó que la extensión de cultivos hacia la zona sur no corresponde necesariamente al cambio climático pues no se han producido variaciones de temperatura que desencadenen la migración. En el caso del vino, que señaló conocer bien, explicó que el mejor chardonnay del país se produce en Traiguén y que algunos productores exploran la posibilidad de producir pinot noir en la zona del Lago Ranco porque la búsqueda de especialidades genera la exploración de novedades. En cuanto al avellano europeo, señaló que es un cultivo que ha crecido mucho debido a su gran demanda mundial, y que para otras especies como las nueces se están abriendo mercados en China y Corea, pues el país cuenta con enormes ventajas en términos de costos, de eficiencia productiva y de sanidad. Señaló que las nueces, arándanos y cerezas ingresan sin problemas al mercado asiático por su buena condición sanitaria, y que se vislumbra que nuevos cultivos aún considerados exóticos son una enorme posibilidad para la zona sur del país.

\- - -

Este capítulo fue sometido a votación separada de sus glosas, a petición del Honorable Senador señor Letelier.

El Capítulo, relativo al Servicio Agrícola y Ganadero y sus Programas 01, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 fue aprobado, sin

modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Las glosas fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

CAPÍTULO 05
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF)

El Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal, señor Eduardo Vial, expresó que el proyecto presupuesto de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) para el año 2013 es de M$ 64.358.860, con un incremento de 6.3%, equivalentes a M$ 3.837.516, y que el proyecto de presupuesto total de CONAF está compuesto por cinco programas presupuestarios; 01 Corporación Nacional Forestal, 03 Programa de Manejo del Fuego, 04 Áreas Silvestres Protegidas, 05 Gestión Forestal y 06 Programa de Arborización Urbana.

En cuanto a las funciones de CONAF, expresó que genéricamente es la de contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y a la mitigación de los efectos del cambio climático, mediante tres herramientas centrales: El fomento, fiscalización de la legislación forestal; la protección de los recursos vegetacionales, y la administración de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado

Señaló que para el año 2013 se espera mantener los ingresos derivados de las concesiones, entradas a los parques y venta de algunos productos forestales de bosques que son propiedad o administra la Corporación, lo que determina que el incremento del aporte fiscal sea de 7.1%.

- - -

PROGRAMA 01
CONAF

El Director Nacional enfatizó que el presupuesto del Programa 01, permitirá mantener la operación, gestión y presencia geográfica de la Corporación a nivel nacional, atendiendo a los clientes en el cumplimiento de la misión institucional. El desarrollo de este programa, agregó, favorece el logro de los lineamientos ministeriales, competitividad y modernización institucional y estilo. Su variación presupuestaria se explica en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	Presupuesto 2012 Reajustado M$	Proyecto de Ley de Presupuestos 2013 M$	Variación M$	Variación %
I N G R E S O S	17.125.568	16.798.521	-327.047	-1,9%
APORTE FISCAL	17.118.356	16.793.279	-325.077	-1,9%
VENTA DE ACT. NO FIN.	5.212	5.222	10	0,2%
OTROS INGRESOS	2.000	20	-1.980	-99,0%
G A S T O S	17.125.568	16.798.521	-327.047	-1,9%
GASTOS EN PERSONAL	12.143.585	11.999.467	-144.118	-1,2%
BS. Y SS. DE CONSUMO	4.980.963	4.799.024	-181.939	-3,7%
OTROS GASTOS	1.020	30	-990	-97,1%

Señaló que la disminución de 180 millones de pesos en bienes y servicios, por reducción en arriendo de equipos, como camionetas.

- - -

PROGRAMA 03
MANEJO DEL FUEGO

El principal objetivo del Programa de Manejo del Fuego, afirmó, consiste en proteger los ecosistemas forestales y su patrimonio ambiental las siguientes líneas de acción del programa:

Prevención Incendios Forestales

- Educación Ambiental y Difusión de medidas preventivas.
- Administración de la legislación asociada a la protección contra incendios forestales.

Control de Incendios Forestales

- Detección de incendios forestales y despacho de recursos de combate.
- Combate de incendios forestales.
- Evaluación de los impactos económicos, sociales y ambientales provocados por los incendios forestales.

Su variación presupuestaria es la siguiente:

DENOMINACIÓN	Presupuesto 2012 Reajustado M$	Proyecto de Ley de Presupuestos 2013 M$	Variación M$	Variación %
I N G R E S O S	12.969.454	16.417.872	3.448.418	26,6%
APORTE FISCAL	12.967.454	16.417.852	3.450.398	26,6%
OTROS INGRESOS	2.000	20	-1.980	-99,0%
G A S T O S	12.969.454	16.417.872	3.448.418	26,6%
GASTOS EN PERSONAL	5.789.029	7.164.801	1.375.772	23,8%
BS. Y SS. DE CONSUMO	6.219.762	8.672.881	2.453.119	39,4%
ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	960.563	580.180	-380.383	-39,6%
OTROS GASTOS	100	10	-90	-90,0%

Agregó que debido a la experiencia de este año el programa de manejo de fuego ha tomado prioridad, aumentando el presupuesto en 26.6%, para los siguientes fines:

1) Incremento del Plan Básico de Protección para la prevención y combate de los incendios forestales ampliando la operación de las brigadas de combate, en términos de mayor período de alistamiento, número de brigadistas y de brigadas. Lo anterior implica la incorporación de nuevos recursos para equipamiento y alimentación de las nuevas brigadas, así como los mayores gastos por concepto de movilización y arriendo de vehículos.

2) Extensión de la temporada; se podrá operar desde enero hasta la primera quincena de mayo y desde octubre (en las regiones de Valparaíso y Metropolitana) hasta diciembre.

3) Aumento del número de brigadistas desde 1.268 en 2012 hasta 1.633 en 2013, en relación a la época peak del año (usualmente mes de enero).

4) Aumento del número de brigadas desde 83 en 2012 hasta 117 en 2013, incluidas 6 brigadas nocturnas (2 en la región de Valparaíso y una entre las regiones Metropolitana y Biobío).

5) Combate aéreo de incendios forestales con seis helicópteros arrendados y uno propio, más tres aviones dromedarios. Además considera un helicóptero para el Parque Nacional Torres del Paine.

- - -

PROGRAMA 04
ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Señaló que el programa experimenta un incremento de 6.9%, con un presupuesto de M$ 11.289.350, de acuerdo al siguiente resumen:

DENOMINACIÓN	Presupuesto 2012 Reajustado M$	Proyecto de Ley de Presupuestos 2013 M$	Variación M$	Variación %
I N G R E S O S	10.559.713	11.289.350	729.637	6,9%
INGRESOS DE OPERACIÓN	4.381.170	4.381.170	0	0,0%
APORTE FISCAL	6.176.543	6.908.160	731.617	11,8%
OTROS INGRESOS	2.000	20	-1.980	-99,0%
G A S T O S	10.559.713	11.289.350	729.637	6,9%
GASTOS EN PERSONAL	7.632.626	8.366.108	733.482	9,6%
BS. Y SS. DE CONSUMO	2.658.320	2.737.205	78.885	3,0%
TRANSFERENCIAS	164.902	164.902	0	0,0%
ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	103.765	21.125	-82.640	-79,6%
OTROS GASTOS	100	10	-90	-90,0%

Expresó que el incremento financia la contratación de 141 guardaparques adicionales por seis meses y de las horas extraordinarias para el personal existente en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado contemplado en el proyecto fortalecimiento de la gestión del Sistema Nacional, que tiene una cobertura en todas las unidades pertenecientes al SNASPE a nivel nacional, priorizando aquellas que ostentan una mayor visitación y demanda de uso público, como también con mayor riesgo de accidentes e incendios forestales.

Asimismo, se contemplan recursos para el mejoramiento del Parque Nacional Torres del Paine, que tiene 150.000 visitantes concentrados en tres meses. Agregó que este parque es el único que sufre incendios cada seis o siete años como consecuencia del número de visitantes, su clima seco en verano y la presencia de constantes vientos. Por ello, señaló, se desarrolla un plan piloto que cambia la estructura organizacional, con un Superintendente e incremento de la dotación de guardaparques por todo el año y de brigadistas en el período de mayor afluencia, es decir, enero-marzo y octubre-diciembre. Además se busca que los visitantes alojen en lugares predeterminados y con presencia de guardaparques y que los recorridos se realicen durante el día sin que se aloje en lugares intermedios. Para ello se dictan charlas al ingreso de los visitantes, diferenciando entre las visitas diarias y aquellas que recorrerán el parque por sus distintos senderos. Agregó que en otros parques de gran afluencia también se ha preparado y reforzado los equipos de guardaparques.

- - -

PROGRAMA 05
GESTIÓN FORESTAL

El señor Director Nacional indicó que la Corporación es una entidad con competencia ambiental que supervisa que los contenidos y aplicación de los proyectos se inserten en forma adecuada en el cumplimiento de las normativas descritas en la ley N° 19.300, así como en la ley N° 20.283.

Señaló que el crecimiento del país conlleva un aumento de proyectos a ser evaluados por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, para lo cual debe realizar pronunciamientos fundados, y posterior monitoreo y seguimiento para lograr una supervisión y fiscalización ambiental potentes.

Expresó que el programa también comprende los controles carreteros y de centros de acopio para fiscalizar el cumplimiento de la legislación forestal, verificando que los productos primarios del bosque nativo que se encuentren en poder de transportistas o en centros de acopio provengan de una corta autorizada por la Corporación.

Informó que la variación presupuestaria expresa un incremento de 2.7% que se explica en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN	Presupuesto 2012 Reajustado M$	Proyecto de Ley de Presupuestos 2013 M$	Variación M$	Variación %
I N G R E S O S	13.941.017	14.322.101	381.084	2,7%
INGRESOS DE	2.265.537	2.265.537	0	0,0%
APORTE FISCAL	11.673.480	12.056.544	383.064	3,3%
OTROS INGRESOS	2.000	20	-1.980	-99,0%
G A S T O S	13.941.017	14.322.101	381.084	2,7%
GASTOS EN PERSONAL	8.726.285	9.025.605	299.320	3,4%
BS. Y SS. DE CONSUMO	4.242.176	4.324.031	81.855	1,9%
TRANS. CORRIENTES	972.455	972.455	0	0,0%
OTROS GASTOS	100	10	-90	-90,0%

Agregó que el presupuesto es básicamente de continuidad, y que su incremento es para cubrir los mayores costos derivados de las funciones que cumple en materia de impacto ambiental.

Indicó que se mantiene la superficie forestada (20.000 ha), el manejo de plantaciones de pequeños y medianos propietarios (35.000 ha), la fiscalización de cumplimiento de Planes de Manejo (1.221 planes de manejo), los controles de guías de libre tránsito de Alerce (300 guías), la fiscalización de denuncias de terceros por presunta infracción a la legislación forestal (970 denuncias), la superficie ejecutada en manejo de bosque nativo en pequeños propietarios gestionada por CONAF asociada a la ley N° 20.283 (2.600 ha), y el pronunciamientos en el SEIA, respecto a Estudios de Impacto Ambiental y Declaraciones de Impacto Ambiental, que alcanzan la cifra de 1140 proyectos anuales.

- - -

PROGRAMA 06
ARBORIZACIÓN URBANA

El Director Nacional informó que el proyecto considera un presupuesto de M$ 5.531.016, con una reducción de 6.7%.

Agregó que este programa es de carácter temporal y está pensado para un lapso de ocho años, cuyo gasto sería mayor en los años 2011 y 2012 por la inversión en viveros y equipamiento, lo que explica que ahora se produzca una disminución.

Señaló que con este presupuesto se espera producir poco más de 4.000.000 de plantas y la compra de otras 600.000, adquisiciones que son decrecientes, debiendo acumular y mantener 9.500.000 de plantas en los viveros hasta que estén en condiciones de ser entregadas. Además, durante el próximo año se espera entregar 4.500.000 de plantas en pueblos y ciudades de todo el país.

Indicó que la evolución del programa es la que sigue:

Programa Arborización Urbana	2010	2011	2012 (proy.)	2013 (proy.)	2014 (proy.)
Producción (N° plantas)	1.000.000	5.506.861	5.180.900	4.040.900	2.697.000
En Mantenimiento (N° plantas)	1.450.000	2.066.629	6.468.142	9.677.571	9.797.830
Compra (N° plantas)	110.000	800.000	600.000	600.000	600.000
Entregadas (N° plantas)	493.371	1.905.348	2.571.471	4.520.641	3.452.277

\- - -

El Honorable Diputado señor Jaramillo manifestó que en el tema de la arborización urbana ha observado un atraso y que las épocas no han sido las oportunas para su plantación, como se le ha hecho presente en caso de la Región de Los Ríos, y que le remitirá los antecedentes para que controle lo que ha ocurrido.

El señor Director Nacional explicó que en este programa se trata de plantas que se entregan a ciudades y pueblos mediante convenios con escuelas, municipalidades, unidades policiales, fuerzas armadas y comunidad en general, en que se compromete la entrega de plantas contra el compromiso del cuidado de quién la solicita, proceso que se inició el año 2010 por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y que asumió el año 2011 el Ministerio de Agricultura.

Agregó que con posterioridad se controla el proceso y que hasta el momento hay buenos índices de prendimiento. Expresó que también existen entregas masivas para promocionar el programa, y que en un evento se pueden entregar dos o tres mil plantas, que se consideran como un adicional al programa central, que alcanza a la suma de 16.500.000 plantas, una por cada chileno. Indicó que se calcula un 25% de producción adicional para paliar las eventuales pérdidas, sin que se

contabilicen las que se entregan en forma promocional porque se supone que puede no ser plantada.

La Honorable Diputada señora Pascal manifestó que ha visto el éxito de algunas plantaciones, y que ha observado el control que se ejerce así como la meticulosa forma en que se entrega y proporcionando el nombre de la especie en una tarjeta. Respecto del programa 04, consultó los motivos del incremento de 95,4% en las jornadas laborales.

El señor Director Nacional expresó que en el Programa 04 se contrataron guardaparques adicionales. Por ejemplo, agregó, en las porterías existía control desde las 08:00 a las 16:00 horas, sin tener control sobre los ingresos posteriores. Para evitar tal situación se estableció un sistema de doble turno, o en el caso de Torres del Paine o Vicente Pérez Rosales, en los cuales la gente camina durante días, se han instalado puestos internos de control.

Los Honorables Senadores señores Horvath y Sabag solicitaron hacer constar en este informe que hicieron entrega de un documento del señor Director que contiene las observaciones de las Asociaciones de Funcionarios del presupuesto considerado para esta repartición, con el objeto de que entregue la información que allí se requiere para aprobar este Capítulo.

- - -

El presupuesto total de este Capítulo asciende a M$ 64.358.860 en los cinco Programas que lo conforman (01; 03; 04; 05 y 06) para el año 2013, lo cual implica un aumento real de 6.3 % si se considera que el presupuesto del año 2012 fue de M$ 60.521.344.

- - -

Este Capítulo, por petición del Honorable Senador señor Letelier, fue votado de manera separada de sus glosas.

El Capítulo 05 y sus Programas 01, 03, 04, 05 y 06, resultó aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senador señor Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Sus glosas fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

CAPÍTULO 06
COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Felipe Martin, expresó que la Comisión la conforman cinco Ministerios y es presidida por el Ministro de Agricultura, que tiene por propósito coordinar a las instituciones vinculadas al subsector riego con la finalidad de proponer al Consejo de Ministros las políticas y programas de riego; fomentar la construcción de obras privadas de riego y drenaje, y promover el desarrollo agrícola de los productores de las áreas beneficiadas con obras de riego.

Los objetivos estratégicos de la Comisión son aumentar y mejorar la superficie regada del país, con equidad social y equilibrio regional; promover políticas y planes de desarrollo del sector agropecuario, subsector riego; mejorar la coordinación interinstitucional; modernizar las tecnologías de manejo y uso de los recursos hídricos para el riego y desarrollo productivo; apoyar el desenvolvimiento de una actividad agropecuaria competitiva basada en el uso de aguas de riego de calidad a nivel territorial, y fortalecer el proceso de desarrollo institucional a través de una gestión más eficiente que permita una atención de calidad a los usuarios.

Indicó que su presupuesto es de continuidad, y que la disminución del 2.9% es explicable por la variación del Subtítulo 29, debido a que durante el presente año se destinaron 713 millones de pesos al pago del edificio institucional lo que genera una disminución de 273 millones de pesos, suma que pagaba anualmente por arriendo, monto que equivale a la diferencia presupuestaria.

El resumen de las modificaciones presupuestarias es el siguiente:

Miles de $

			(1)	(2)	(3)
Sub-	Item	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	AÑO 2012 LEY DE PPTOS (Inicial+Reajuste Leyes Especiales) (En $ de 2013)	**AÑO 2013 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En $ de 2013)**	VARIACION % (1) / (2)
		G A S T O S	**8.932.704**	**8.676.974**	**-2,9%**
21		**GASTOS EN PERSONAL**	**3.069.449**	**3.062.257**	**-0,2%**
22		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**541.483**	**530.656**	**-2,0%**
23		**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**10**	**10**	**0,0%**
24		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2.041.063**	**2.037.636**	**-0,2%**
25		**INTEGROS AL FISCO**	**20**	**10**	**-50,0%**
29		**ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**346.718**	**63.342**	**-81,7%**
	02	**Edificios**	**273.994**		**-100,0%**
	03	**Vehículos**	**12.958**	**12.958**	**0,0%**
	04	**Mobiliario y Otros**	**2.121**		**-**
	05	**Maquinas y Equipos**	**5.654**		**-**
	06	**Equipos Informáticos**	**1.957**		**-**
	07	**Programas Informáticos**	**50.034**	**50.384**	**0,7%**
31		**INICIATIVAS DE INVERSION**	**2.933.860**	**2.983.043**	**1,7%**
34		**SERVICIO DE LA DEUDA**	**100**	**10**	**-90,0%**
35		**SALDO FINAL DE CAJA**		**10**	**-**

Agregó que en Iniciativas de Inversión se produce un incremento de 1.7%, originado por las tres líneas de trabajo de la Comisión, para las cuales se proyecta la siguiente evolución:

Item Presupuestario	2013	2014	2015	Financiamiento FNDR
Estudios Básicos	226.380	127.988	0	0
Proyectos	1.997.132	2.181.930	108.220	0
Programas de Inversión	759.531	373.082	188.406	154.350
Total	**2.983.043**	**2.683.000**	**296.626**	**154.350**

Expresó que durante la presente administración se han regularizado más de 5000 títulos. Los estudios y proyectos dicen relación con la acumulación de aguas tanto en forma superficial como subterránea y conducción del agua con menores pérdidas.

En cuanto a los concursos para el año 2013, incluidos los provenientes de recursos del Tesoro Público y de los Gobiernos Regionales para las respectivas Regiones sus montos son los siguientes:

	A	B	C	D	A + B + C + D
Región	Iniciativas de Inversión Subtítulo 31	Transferencias Corrientes Subtitulo 24 [SERE MAS]	Llamados a Concurso GORE	Llamados a Concurso Tesoro	Total MacroZona
Arica y Parinacota	59.186	30.600	1.500.000	2.900.000	5.166.059
Tarapacá	236.670	21.600			
Antofagasta	390.403	27.600			
Atacama	77.895	27.600		8.700.000	13.322.866
Coquimbo	489.771	27.600	4.000.000		
Valparaíso	71.010	27.600		19.400.000	24.137.178
Metropolitana	41.160	21.600			
O'Higgins	214.525	27.600	4.000.005		
Maule	306.078	27.600			
Bio Bio	396.625	27.600	4.500.000	9.300.000	14.998.145
Araucanía	288.120	27.600			
Los Ríos	0	19.400			
Los Lagos	411.600	27.200			
Aysén	0	27.200		700.000	748.800
Magallanes	0	21.600			
TOTAL PAIS	**2.983.043**	**390.000**	**14.000.005**	**41.000.000**	**58.373.048**

Señaló que se trata de un presupuesto histórico en que la Comisión Nacional de Riego está administrando más de 58.000 millones de pesos para concursos, lo que sumado a lo considerado en el presupuesto de INDAP da un total de más de 68.000 millones de pesos para riego a nivel nacional.

Agregó que también resulta histórico el monto de los pagos, lo que se debe al aumento de presupuesto de los recursos provenientes del Tesoro Público y a una mayor eficiencia que reduce los

tiempos que median entre el inicio y el término de la construcción y la solicitud de pago por los regantes.

El señor Subsecretario de Agricultura expresó que en la presentación se enfatiza en los aportes de los gobiernos regionales, aunque sus recursos no formen parte de esta Partida, para que al analizar los presupuestos se comprenda que muchos de los programas de los gobiernos regionales se canalizan en el Ministerio. Es así como el FIA administra más de 1.000 millones del Gobierno Regional de la VIII Región en el área de innovación y fomento productivo agrícola, recursos que son difíciles de destacar en los presupuestos sectoriales.

El Honorable Senador señor Sabag manifestó su aprobación por la compra del edificio institucional, que es una forma de ahorrar recursos públicos en el largo plazo evitando el pago de fuertes sumas por concepto de arriendo. Además consultó si los títulos saneados habían sido incluidos en el catastro público del agua, lo que resulta necesario para optar a cualquier beneficio posterior.

El Honorable Diputados señor Jaramillo manifestó su preocupación sobre las iniciativas de inversión que para la Región de Los Ríos, que no considera recurso alguno, pese a que algunas regiones podrían sustraerse un poco al riego, lo que no ocurre en la de Los Ríos que es la zona ganadera y lechera por excelencia, lo que no se condice con la menor inversión en riego de todo el país.

Finalmente, **el señor Secretario Ejecutivo** agradeció el apoyo del Honorable Diputado señor Sabag para conseguir los fondos para la instalación de obras menores de riego en la VIII Región.

\- - -

El presupuesto para este Capítulo en el año 2013 asciende a M$ 8.676.974. El presupuesto vigente para este año alcanza a M$ 8.932.704, lo que representa una disminución presupuestario real de 2.9%.

Sometido a votación el presupuesto del Capítulo 06, Comisión Nacional de Riego, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Sabag y los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

\- - -

CONCLUSIONES

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto, esta Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos tiene a honra

proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de esta Partida, sin enmiendas.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 30 y 31 de octubre de 2012, con asistencia del Honorable Diputado señor Enrique Jaramillo (Presidente), de los Honorables Senadores señores Antonio Horvath, Juan Pablo Letelier y Hosain Sabag y del Honorable Diputado señor Carlos Recondo.

Sala de la Subcomisión, a 8 de noviembre de 2012.

Mario Tapia Guerrero
Secretario de la Subcomisión